

CONSTANCIA. Agosto 08 de 2022. A Despacho de la señora Juez la presente demanda para resolver el escrito anterior.

M. Consuelo Quintero Vergara

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

RAD. 2022-00219 00 (V. Impug. e Investigación Patern.)

RECONOCER personería al Doctor JUAN MANUEL ARENAS PÉREZ abogado titulado identificado con CC. 75.095.054 y T.P. 186057, para que actúe en el presente proceso en representación del demandante ANDRÉS FELIPE GALINDO GONZÁLEZ, conforme al poder conferido y aceptado.

NOTÍFIQUESE.

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 139 el 12 de agosto de 2022.</p> <p><i>Julian Felipe Gómez Tabares</i></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--

